



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

LA/EL SECRETARIO/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

CERTIFICA: Que en el acta-borrador de la sesión ordinaria que celebró el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día treinta de julio de dos mil veinte, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2020.

«...»

2.4.-RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA, AÑO 2020. [\(EXPEDIENTE 396249X\)](#)

Se presenta a la cognición de los miembros del Consejo Rector la propuesta del órgano instructor en relación con la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la convocatoria de subvenciones públicas para la Restauración de Arquitectura Tradicional Leonesa, ejercicio 2020, informada favorablemente por el órgano colegiado en reunión celebrada el 27 de julio de 2020.

Explica el Sr. vicepresidente que esta convocatoria ha tenido buena acogida en las tres pedanías que este año podían concurrir a la misma. Por otro lado, recuerda que habido también un cambio de criterio respecto a anualidades anteriores al intentar subvencionar menos proyectos, los de mayor interés y con una mayor dotación económica, por cuanto se tiene que ejecutar el presupuesto presentado en su totalidad. Precisa que se han distribuido ochenta mil euros (80.000,00 €) para particulares y ciento veinte mil euros (120.000,00 €) para entidades locales.

Pregunta el Sr. interventor si existen molinos propiedad de particulares. Responde el Sr. vicepresidente que el 70% de las peticiones eran para molinos, muchos de ellos de particulares. De hecho, hay grandes molinos como el de Valencia de don Juan y también pequeños molinos en la zona de la montaña.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARCIA VILLACORTA MANCIBO
28/08/2020 11:09





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCITAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Visto el informe emitido por la jefa de la Unidad Administrativa del ILC en el marco del procedimiento y el evacuado por la interventora accidental del ILC de fecha 27 de julio de 2020, los miembros del Consejo Rector por unanimidad de los presentes en la reunión, que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de su número legal,

ACUERDAN

1.-Conceder las siguientes subvenciones a los ayuntamientos y particulares que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria de subvenciones públicas para la Restauración de Arquitectura Tradicional Leonesa, anualidad 2020, por un importe total de ciento noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve euros y sesenta y seis céntimos (199.789,66 €) con cargo a las aplicaciones: 613.33659.76200, para entidades locales (por importe de 118.080,00 €) y 613.33659.78200, para particulares (por importe de 81.709,66 €).

ENTIDADES LOCALES:

Nº EXP. SEGEX	SOLICITANTE	OBRA A RESTAURAR	Presupuesto	Punt. total	%	SUBVENCIÓN PROPUESTA
481873T	AYUNTAMIENTO DE CANDÍN	RESTAURACIÓN DE PALLOZAS EN BALOUTA Y EN PEREDA DE ANCARES	12.500,00 €	81	80%	10.000,00 €
438083Z	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA	RESTAURACIÓN DEL MOLININ DE CASTRILLO (2ª FASE)	18.041,11 €	77	75%	10.000,00 €
482071T	AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO	RESTAURACIÓN DE PALOMAR	15.004,01 €	84	80%	10.000,00 €
482034R	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR	RESTAURACIÓN DE PALOMAR EN NOGALES	15.500,00 €	86	80%	10.000,00 €

2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
28/08/2020 11:09

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA DLMZ EX4N UZEA 2XHW

CERTIFICADO CR 30/07/2020 Punto 2.4 (Resolución Convocatoria ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2020) - SEFYCU 2037976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14

DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

482598A	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	RESTAURACIÓN DE MOLINO DE LAS PUENTES 3ª FASE	45.000,00 €	94	80%	10.000,00 €
482584F	JUNTA VECINAL DE BRAZUELO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	10.516,63 €	82	80%	8.413,30 €
476635T	JUNTA VECINAL DE CHANA DE SOMOZA	RESTAURACIÓN DE MOLINO	12393,25 €	75	70%	8.675,28 €
461632F	JUNTA VECINAL DE OMAÑÓN	RESTAURACIÓN DE MOLINO DE AGUA	10.076,65 €	76	70%	7.053,66 €
482592R	JUNTA VECINAL DE POBLADURA DE LA SIERRA	RESTAURACIÓN DE MOLINO	9.812,48 €	79	75%	7.359,36 €
478954P	JUNTA VECINAL DE RABANAL VIEJO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	9.072,40 €	75	70%	6.350,68 €
434199E	JUNTA VECINAL DE TREMOR DE ARRIBA	RESTAURACIÓN DE HORNO COMUNAL	10.462,94 €	82	80%	8.370,35 €
481993K	JUNTA VECINAL DE VAL DE SAN LORENZO	RESTAURACIÓN DE MOLINO DE LINAZA	30.411,37 €	76	70%	10.000,00 €
478517H	JUNTA VECINAL DE VILLABANDÍN	RESTAURACIÓN DE MOLINO	4.851,70 €	75	70%	3.396,19 €
438957N	JUNTA VECINAL VIVERO DE OMAÑA (P-2400477-B)	RESTAURACIÓN DE MOLINO	10.575,94 €	85	80%	8.460,75 €
ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS - 14						118.154,29 €

PARTICULARES:

3



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
28/08/2020 11:09



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA DLMZ EX4N UZEA 2XHW

CERTIFICADO CR 30/07/2020 Punto 2.4 (Resolución Convocatoria ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2020) - SEFYCU 2037976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14

DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
28/08/2020 11:09



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
31/08/2020 14:51

Nº EXP. SEGEX	SOLICITANTE	OBRA A RESTAURAR	Presupuesto	Punt. total	%	SUBVENCIÓN PROPUESTA
453389H	BERNARDO VALDÉS PASCUAL	MOLINO DE POBLADURA EN ALMANZA	6.263,00 €	83	80%	5.010,40 €
474989H	Mª CAMINO OLGA SÁNCHEZ VILLANUEVA	PALOMAR EN "GRANJA DE SAN ANTOLÍN" EN CABREROS DEL RÍO	17.652,89 €	77	78%	10.000,00 €
434183H	ASOCIACIÓN CULTURAL CAROCOS	HÓRREO EN CANTEJEIRA	11.357,00 €	77	78%	8.858,46 €
481980R	DAVID GARCÍA DÍEZ	HÓRREO EN CEREZAL DE LA GUZPEÑA	19.966,43 €	86	80%	10.000,00 €
480356 M	ANA BURGUILLO SILVÁN	HORNO EN GRANJA DE SAN VICENTE	16.630,84 €	89	80%	10.000,00 €
442422A	PABLO MEANA ROMERO	PALOMAR "LIVIA ESTOLA" EN MANSILLA MAYOR	14.220,00 €	86	80%	10.000,00 €
476651Q	ANTONIO RODRÍGUEZ DE ARCE	PALLOZA EN PORQUEROS	9.801,00 €	84	80%	7.840,80 €
485097X	JULIO PRIETO BENÉITEZ	MOLINO EN QUINTANILLA DE SOMOZA	19.525,00 €	77	78%	10.000,00 €
476597Q	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	PALOMAR EN SÉSAMO	16.786,02 €	85	80%	10.000,00 €
PARTICULARES BENEFICIARIOS - 9						81.709,66 €

**TOTAL ENTIDADES LOCALES Y PARTICULARES:
199.789,23 €**

4



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA DLMZ EX4N UZEA 2XHW

CERTIFICADO CR 30/07/2020 Punto 2.4 (Resolución Convocatoria ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2020) - SEFYCU 2037976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14

DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

2.-: Desestimar las solicitudes que se detallan por los motivos relacionados en el siguiente cuadro

Nº EXP.	SOLICITANTE	OBRA A RESTAURAR	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
482955X	AYUNTAMIENTO DE VALDERREY	RESTAURACIÓN DE MOLINO EN BARRIENTOS	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
482012M	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA	RESTAURACIÓN DE CORRAL DE LOBOS EN SÉSAMO	Excluido de acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria, al tratarse de un inmueble no subvencionable.
438101Z	AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN	RESTAURACION DE HORNO COMUNAL DE BRAÑUELAS	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
478993T	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL	RESTAURACIÓN DE FUENTE DEL CORRO EN SUEROS DE CEPEDA	Excluido de acuerdo con la Base Primera de la Convocatoria, al tratarse de un inmueble no subvencionable.
478922W	JUNTA VECINAL DE ANDIÑUELA DE SOMOZA	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
478895H	JUNTA VECINAL DE ARGANOSO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
473149C	JUNTA VECINAL DE BARRIO DE LA PUENTE	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
478522P	JUNTA VECINAL DE CASTAÑEIRAS FUENTE DE OLIVA	RESTAURACIÓN DE HÓRREO	Por estar incompleta la solicitud presentada, y habiéndoseles requerido la documentación no la han aportado, lo que comporta la consecuencia de darles por desistidos de su solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

5



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
28/08/2020 11:09



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA DLMZ EX4N UZEA 2XHW

CERTIFICADO CR 30/07/2020 Punto 2.4 (Resolución Convocatoria ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2020) - SEFYCU 2037976

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
28/08/2020 11:09



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
31/08/2020 14:51

478938R	JUNTA VECINAL DE LA MALUENGA	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
481800R	JUNTA VECINAL DE MURIAS DE PAREDES	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
462365Z	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE YUSO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
480245H	JUNTA VECINAL DE RABANAL DEL CAMINO	RESTAURACIÓN DE MOLINO EN RABANAL DEL CAMINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
478974R	JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DEL AGOSTEDO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
464877N	JUNTA VECINAL DE SILVÁN	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
473710F	JUNTA VECINAL DE TONIN DE ARBAS	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
481846F	JUNTA VECINAL DE TRABAZOS DE CABRERA	RESTAURACIÓN DE HORNO COMUNAL	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
464428P	JUNTA VECINAL DE VAL DE SAN ROMÁN	RESTAURACIÓN DE MOLINO "TEJA DE LA REGUERA	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
429686M	JUNTA VECINAL DE VELDEDO	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
482971T	JUNTA VECINAL DE VIFORCOS	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
28/08/2020 11:09



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
31/08/2020 14:51

478520M	JUNTA VECINAL DE VILLAR DE CIERVOS DE SOMOZA	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
481832M	JUNTA VECINAL DE VILLAR DEL MONTE	RESTAURACIÓN DE MOLINO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
482573Q	ADELA PÉREZ FERNÁNDEZ	SANTA MARÍA DE ORDÁS	Por estar incompleta la solicitud presentada, y habiéndoseles requerido la documentación no la han aportado, lo que comporta la consecuencia de darles por desistidos de su solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
434158Y	ASOCIACIÓN CULTURAL CAROCOS	BALBOA	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
482005C	M ^a CARMEN ÁLVAREZ MAGAZ	CARRIZO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
481923N	EDUARDO CASTRO RODRÍGUEZ	VALDERRUEDA	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
480337K	ANA BELÉN LÓPEZ FERNÁNDEZ	VALDEPIÉLAGO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
442404A	F. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	PUEBLA DE LILLO	No alcanzar la puntuación mínima establecida en el informe técnico
439361Z	ANDREA SCHMIDT	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	Por estar incompleta la solicitud presentada, y habiéndoseles requerido la documentación no la han aportado, lo que comporta la consecuencia de darles por desistidos de su solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
ACCTAL
MARIA ISABEL FERNANDEZ PEREZ
28/08/2020 9:14



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

			octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
482987Q	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ	VALLECILLO	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la Convocatoria y sus prórrogas.
486341Z	SANTIAGO PROVECHO CARPINTERO	-	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la Convocatoria y sus prórrogas.

3.-Dejar en reserva, en el caso de producirse la renuncia de algún beneficiario, a aquellos solicitantes que hayan obtenido mayor puntuación y que no hayan obtenido subvención, en función de criterios técnicos y presupuestarios.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
28/08/2020 11:09



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
31/08/2020 14:51

